

Expediente número	Fisca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
411A-14	38	Luis Martínez Barros	0,0542	Lavandeira	Antojano y Huerta.
411A-15	4	Rogelio Mougán Alveia	0,0174	Combraos	Huerta.
411A-15	8	Rogelio Mougán Alveia	0,0843	Galegos	Labor regadio.
411A-15	15	Rogelio Mougán Alveia	0,0104	Galegos	Huerta.
411A-16	28	Flora Pérez Neira	0,0384	Galegos	Huerta y antojano.
411A-16	38	Flora Pérez Neira	0,0090	Lavandeira	Prado regadio.
411A-17	10	Hros. de Manuela Picón Parada	0,0167	Galegos	Labor regadio.
411A-17	28	Hros. de Manuela Picón Parada	0,0102	Galegos	Huerta y viña.
411A-18	1	Manuel Reimúndez Iglesias	0,0060	Combraos	Labor regadio.
411A-19	12	Aurora Roel Caridad	0,0900	Galegos	Viña.
411A-19	27	Aurora Roel Caridad	0,0584	Galegos	Labor regadio.
411A-20	2	Carmen Sinde Lema	0,0119	Combraos	Labor regadio.
411A-21	31	Luis Taboada	0,0862	Galegos	Labor regadio.
411A-22	30	Rosa Tojo y Eduardo Cutrín	0,0871	Galegos	Viña y labor regad.
411A-23	10	Francisco Zas Roel	0,1183	Galegos	Viña y antojano.
411A-24	17	Julia Zas Roel	0,0107	Galegos	Labor regadio.
411A-24	37	Julia Zas Roel	0,0087	Lavandeira	Prado regadio.
411A-24	42	Julia Zas Roel	0,0824	Lavandeira	Labor regadio.
411A-25	11	Párroco de San Pedro de Vilanova	0,0098	Galegos	Antojano.
411A-26	32	M. U. P.	0,0192	Galegos	Labor regadio.
Total			1,5731		

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 1917/1972, de 18 de julio, por el que se concede la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro, a don Ricardo Díez Hochleitner.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ricardo Díez Hochleitner, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tres mil cuatrocientos veintiocho/mil novecientos sesenta y nueve, de diecinueve de diciembre,

Vengo en concederle la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1918/1972, de 18 de julio, por el que se concede la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro, a don José Camón Aznar.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Camón Aznar, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tres mil cuatrocientos veintiocho/mil novecientos sesenta y nueve, de diecinueve de diciembre,

Vengo en concederle la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1919/1972, de 18 de julio, por el que se concede la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro, a don Fernando Fuertes de Villavicencio.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Fuertes de Villavicencio, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tres mil cuatrocientos veintiocho/mil novecientos sesenta y nueve, de diecinueve de diciembre,

Vengo en concederle la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1920/1972, de 18 de julio, por el que se concede la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro, a don Florentino Pérez Embid.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Florentino Pérez Embid, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tres mil cuatrocientos veintiocho/mil novecientos sesenta y nueve, de diecinueve de diciembre,

Vengo en concederle la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1921/1972, de 18 de julio, por el que se concede la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro, a don Martín Almagro Basch.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Martín Almagro Basch, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tres mil cuatrocientos veintiocho/mil novecientos sesenta y nueve, de diecinueve de diciembre,

Vengo en concederle la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1922/1972, de 18 de julio, por el que se concede la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro, a don Anastasio Granados García.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Anastasio Granados García, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en